



**EXPEDIENT**

E-01911-2022-000026-00

**SERVICI**

SERV. INNOV. ECON/EMPEND

**ASSUMPTE**

AMPLIACIÓ DEL TERMINI PER A LA PRESENTACIÓ DE SOL·LICITUDS DE LA CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONS PER ALS SECTORS ECONÒMICS TRADICIONALS VALENCIANS VINCULATS A LES FESTES FALLERES I/O FESTES TRADICIONALS DE VALÈNCIA

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el contenido del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2022, por el que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones para los sectores económicos tradicionales valencianos vinculados a las fiestas falleras y/o fiestas tradicionales de València en diez días naturales a contar desde el siguiente día al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de este edicto.



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 22/04/2022	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 69

<b>UNITAT</b> 01911 - SERVICIO DE INNOVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO	
<b>EXPEDIENT</b> E-01911-2022-000026-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'EMPREDORIA I INNOVACIÓ ECONÒMICA. Proposa aprovar l'ampliació del termini de presentació de sol·licituds de la convocatòria de subvencions 2022 per als sectors econòmics tradicionals valencians vinculats a les festes falleres i/o festes tradicionals de València.	
<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00069

### "HECHOS

Primero. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2022 se aprobó la convocatoria de subvenciones para los sectores económicos tradicionales valencianos vinculados a las fiestas falleras y/o fiestas tradicionales de València y el gasto correspondiente, publicándose dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 65 de 4 de abril de 2022. El plazo de presentación de solicitudes establecido es de 20 días naturales desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando por tanto el día 26 de abril de 2022.

Segundo. Por moción de la concejala delegada de Emprendimiento e Innovación Económica se manifiesta que, visto que las fechas de presentación de solicitudes han recaído pasadas las Fiestas Falleras y durante la Semana Santa, dificultando la preparación de la documentación a presentar, teniendo en cuenta el sector económico al que van dirigidas estas subvenciones y dado que no se han presentado hasta el momento un número de solicitudes con el que se agote el crédito destinado a esta convocatoria, propone que se inicien los trámites oportunos para ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 10 días naturales a contar desde el siguiente día al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio del edicto correspondiente.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/04/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes referente a la convocatoria de subvenciones 2022 para los sectores económicos tradicionales valencianos vinculados a las fiestas falleras y/o fiestas tradicionales de València, en diez días naturales a contar desde el siguiente día al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio del edicto correspondiente.

Segundo. Otorgar la publicidad adecuada de la ampliación del plazo."

Id. document: d3Sh oUB7 oBJH FxOO XzSC eqY7 8+k=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/04/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044